

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**1646** GRAMARIEN, S.L.  
(SOCIEDAD SEGREGADA)  
AGRO-MARIEN, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de segregación

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la mercantil Gramarien, S.L., celebrada con carácter universal en fecha 31 de marzo de 2021, ha acordado, por unanimidad, aprobar la segregación de una parte del patrimonio de la referida mercantil relacionada con la actividad agraria, constitutiva de una unidad económica, a favor de la sociedad de nueva creación denominada Agro-Marien, S.L., mediante su traspaso en bloque por sucesión universal, recibiendo a cambio la sociedad segregada participaciones de la sociedad beneficiaria, todo ello con arreglo a lo previsto en el proyecto de segregación suscrito por los administradores solidarios de la sociedad segregada.

El acuerdo de segregación fue adoptado conforme al proyecto de segregación redactado y suscrito por los administradores solidarios de Gramarien, S.L., en fecha 31 de marzo de 2021 que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales ("LME"), no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley ni elaborar informe de los administradores sobre el proyecto de segregación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de la sociedad segregada a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de segregación, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la segregación en los términos previstos en el artículo 44 LME, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de segregación.

Barcelona, 13 de abril de 2021.- Los Administradores solidarios de Gramarien, S.L., María Encarnación Torné Torres y Josep Graells March.

ID: A210023733-1